



ENERO, 2026

Artículo 10

Numeral 25

Ley de Acceso a la Información Pública

Entidades gubernamentales o privadas

En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES ES UNA ENTIDAD GUBERNAMENTAL.

POR TANTO, NO APLICA



📍 1ra. Avenida 7-61 zona 10

☎ (502) 2299-0200

🌐 www.dgt.gob.gt

f @DGTguate @DGToficial